



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER

Advertido error en la redacción de las bases que han de regir la convocatoria y proceso de selección concurso-oposición de una plaza de Administrativo/a, escala de Administración General, incluida en la OEP 2020, publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 185, de 26 de septiembre de 2024, con fe de errores en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 34, de 20 de febrero de 2025), y conforme a lo previsto en artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la base 8.2.2 a):

Donde dice: "...puntuación máxima de 12 puntos..."

Debe decir: "...puntuación máxima de 10 puntos...".

En la base 8.2.2 b):

Donde dice: "...puntuación máxima de 13 puntos...".

Debe decir: "...puntuación máxima de 10 puntos...".

En la base 8.2.2 c):

Donde dice: "c) Por acreditar estar en posesión de una titulación superior a la exigida para tomar parte en el presente concurso-oposición o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias se otorgará 5 puntos.

Titulación universitaria de grado, licenciatura o diplomatura diferente a la exigida para el acceso a plaza, o en su caso, otra titulación superior diferente a la exigida para el acceso a la plaza.

-La aportación de la titulación de licenciatura o grado: 6 puntos.

-La aportación de técnico superior: 3 puntos.

Debe decir: "- La aportación de la titulación de licenciatura o grado: 6 puntos.

-La aportación de técnico superior: 3 puntos"

Debe decir:

"c) Por acreditar estar en posesión de una titulación superior a la exigida para tomar parte en el presente concurso-oposición o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias se otorgará 5 puntos.

Titulación universitaria de grado, licenciatura o diplomatura diferente a la exigida para el acceso a plaza, o en su caso, otra titulación superior diferente a la exigida para el acceso a la plaza".

Lo que se publica para general conocimiento.

Corral de Almaguer, 3 de agosto de 2025.-La Alcaldesa, Manuela Lominchar Lominchar.

N.º1.-3919